



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Bellas Artes
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Bellas Artes.

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

210 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de implantación (en el título actual 230).

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **23-09-2009**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **14-10-2009**

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se incluyen.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se incluyen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define genéricamente.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	20	120
Optativas	19	54/114
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	50	240/300

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: SI (6 créditos)

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60): 60

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36):

No se indica.

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): 0

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	4 + 1 opt.
Cuarto	-	1+ 4 opt	1+ 4 opt.

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, aunque convendría revisar la información porque algunas denominaciones de las asignaturas no coinciden con las que se incluyen en los módulos. En la relación de materias y asignaturas de cada módulo no se incluye el módulo del Trabajo Fin de Grado.

En la relación de convenios de prácticas que se aporta no debería figurar la propia Universidad de Sevilla.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se describe con carácter general en la explicación de la Planificación de las Enseñanzas.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se describen con carácter general en la explicación de la Planificación de las Enseñanzas.

5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En todos los módulos introducen requisitos previos para ser evaluados de determinadas asignaturas, excepto en el módulo de formación básica.

Estos requisitos previos o incompatibilidades se consideran excesivamente rígidos y pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios, por lo que se recomienda sean revisadas para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se describen con carácter general en la explicación de la Planificación de las Enseñanzas.

5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

Todas las asignaturas están incluidas en la aplicación complementaria y están vinculadas a Departamento y área de conocimiento.

5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Fundamentos y conceptos para la formación artística	36+24 a definir por la Univ.	Fundamentos y conceptos para la formación artística	60
Procesos de la creación artística	60	Procesos de creación artística	60
Estrategias creativas y proyectos artísticos	48	Estrategias creativas y proyectos artísticos	48
		Arte Intermedia	24 (12 son Opt.)
		Producción Artística (Optativas)	96
Prácticas externas	6 (Optativos)	Fin de grado e integración profesional	12
Trabajo fin de grado	6		
Totales	180	Totales	300

Se recogen todos los módulos y créditos acordados.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Fundamentos y conceptos para la formación artística	60	Formación Básica	1º y C1 de 2º	No se exigen	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Sólo competencias específicas. ²	Incluye
Procesos de creación artística	60	Obligatorios	1º y 2º y C1 de 3º	Para asignaturas concretas	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Sólo competencias específicas.	Incluye
Estrategias creativas y proyectos artísticos	48	Obligatorios	C1 y C2 de 3º	Para asignaturas concretas	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Sólo competencias específicas.	Incluye
Arte Intermedia	24 ³	Mixto	C2 de 2º y C1 y C2 de 3º	Para asignaturas concretas	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Incluye	Incluye
Producción Artística	114 ⁴	Optativas	No se asigna cuatrimestre	Para asignaturas concretas	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Incluye	Incluye
Fin de grado e integración profesional	6 ⁵	Obligatorios	C2 de 4º	Para cursar el TFG es necesario tener superadas todas las asig. de 1º, 2º y 3º, más la oblig. de 4º.	Remite a la descripción general	Remite a la descripción general	Incluye	Incluye	No se han creado Materias y/o asignaturas

² Sería conveniente incluir también las competencias generales.

³ Si el estudiante debe hacer necesariamente una de las dos optativas de este módulo debe indicarse con claridad.

⁴ El número de créditos incluidos en el módulo es de 96.

⁵ El módulo contiene 12 créditos, 6 del TFG que es obligatorio y 6 de las prácticas externas que son optativas, por lo que, además, el carácter debe ser mixto.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye, aunque no es aconsejable hacer referencia a posibles necesidades futuras de profesorado, esto es algo que habrá de analizarse, además es contradictorio con la afirmación de que actualmente se están impartiendo en la licenciatura 2.445 créditos.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 70

Tasa de abandono: 15

Tasa de eficiencia: 94

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye junto con el acta de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva a partir de 2010/2011, y se propone la implantación simultánea de segundo y tercero en el curso 2011/2012.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen los mecanismos de adaptación y referencia a la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios del Centro que decidirá sobre aquellos casos especiales no contemplados en estos criterios y las cuestiones que pudieran surgir.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue la Licenciatura en Bellas Artes.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *De los 60 créditos de formación básica convendría especificar cuales se vinculan a las materias básicas de la rama de conocimiento previstas en el RD 1393/2007.*
2. *Revisar las denominaciones de asignaturas incluidas en el apartado de explicación de la planificación de las enseñanzas.*
3. *En la relación de convenios de prácticas que se aporta no debería figurar la propia Universidad de Sevilla.*
4. *Los requisitos previos o incompatibilidades previstos para la mayoría de los módulos se consideran excesivamente rígidos y pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios, por lo que se recomienda sean revisados para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.*
5. *Revisar las incidencias indicadas en el apartado 5.13 sobre la estructura modular del plan de estudios.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Conservación y
Restauración de Bienes Culturales
por la Universidad de Sevilla**